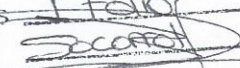


FECHA Mayo 13/2016
HORA 11:30 AM
FOLIOS 1 Folio
FIRMA 

17-134

Bucaramanga 12 de mayo de 2016

Señor
Oscar Fabián Cáceres

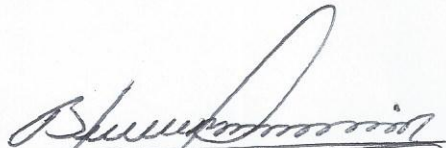
Ref. Respuesta PQR 16496

De manera atenta, dentro del término legal y para dar respuesta a su solicitud vía correo electrónico identificado como derecho de petición nos permitimos informarle lo siguiente:

1. Las Unidades Tecnológicas de Santander no tiene convenio vigente con la escuela de artes y administración EAFYS.
2. Las Unidades Tecnológicas de Santander no cuenta con el programa de Contaduría Financiera Semipresencial.

Damos por resuelta su solicitud, en los anteriores términos.

Cordialmente,



BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Jefe Oficina Relaciones Interinstitucionales